No. R-26-071



El Congreso Nacional

- Que la ciudad de Chone fue víctima de ciertos actos vandálicos, so pretexto de buscar mayor transparencia en el manejo de los recursos municipales del Cantón;
- Que el Gobierno Nacional, el 19 de agosto del presente año, declaró el estado de emergencia en dicho Cantón, con el fin de controlar los amotinamientos producidos y garantizar la seguridad y tranquilidad pública y de la ciudadanía;
- Que el 30 de agosto de 2005, el Congreso Nacional, resolvió levantar el estado de emergencia, en aras de que se normalicen las actividades productivas en este Cantón;
- Que en virtud de la paralización que sufrió esa ciudad, el impacto en los sectores productivos es catastrófico, por lo que se requiere adoptar medidas urgentes para paliar la crítica situación de los mismos, en Chone y sus alrededores; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Exigir al Banco Nacional de Fomento, adopte las medidas urgentes para viabilizar la renegociación de los créditos que deban ser reprogramados como consecuencia de la paralización del cantón Chone y sus vecindades. Para el efecto, el Banco Nacional de Fomento adoptará los mecanismos necesarios para compensar la inactividad como producto del paro.

Exigir a la Superintendencia de Bancos y Seguros, establezca las medidas excepcionales acordes con la crítica situación del cantón Chone, para evitar mayores perjuicios a los cuenta correntistas que, por la paralización de los seguros productivos no hayan podido honrar sus obligaciones.

Exhortar al Banco del Pichincha para que una vez normalizadas las actividades en el cantón Chone, disponga la reapertura de su importante sucursal a fin de que con su trabajo fecundo continúe coadyuvando al desarrollo de este floreciente cantón manabita.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

AB, CYNTHIA YITERI JIMENEZ PRIMERA VICEPRESIDENTA

ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL

DGS**P** PSP/YMC